D. E 202/293/11

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 24-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2662

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre DEL PINO FUENTES CRISTINA
Direccion HUELEN 1430

Rut 6011649-0
Rol 00339-00020

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 25767

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	25767
Pago inicial 20%	5153
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	5153	28-02-2011
2	5153	31-03-2011
3	5153	30-04-2011
4	5155	31-05-2011
Total	20614	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 24-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2662
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
	TOTALES	11036	12469	2262	25767

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Julio Henriquez del Rio

RUT : 7077633-2

FONO : 55749555

CONVENIO DE PAGO Nro. 2663

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre JIMENEZ BARRERA LUIS
Direccion LA PRIMAVERA 975

Rut 2817805-0
Rol 00051-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14568	28-02-2011
2	14568	31-03-2011
3	14568	30-04-2011
4	14568	31-05-2011
5	14568	30-06-2011
6	14568	31-07-2011
7	14568	31-08-2011
8	14568	30-09-2011
9	14568	31-10-2011
10	14568	30-11-2011
11	14568	31-12-2011
12	14577	31-01-2012
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 24-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2663
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Leonardo Jimenez Alvarez

RUT : 7.603.708-6 8.5383321

CONVENIO DE PAGO Nro. 2664

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre FLORES GAJARDO JOSE
Direccion TIJUANA 375

Rut 659915-K
Rol 00047-00001

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14568	28-02-2011
2	14568	31-03-2011
3	14568	30-04-2011
4	14568	31-05-2011
5	14568	30-06-2011
6	14568	31-07-2011
7	14568	31-08-2011
8	14568	30-09-2011
9	14568	31-10-2011
10	14568	30-11-2011
11	14568	31-12-2011
12	14577	31-01-2012
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2664
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Otilia Salas
FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Otilia Salas

RUT : 2792082K

FONO : _____

CONVENIO DE PAGO Nro. 2665

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre MANRIQUEZ LUCERO JAIME ANTONIO Rut 11874661-9
Direccion PJ SIKORSKY 7428 Rol 00875-00013

1 El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 144538

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	144538
Pago inicial 20%	28908
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	9635	28-02-2011
2	9635	31-03-2011
3	9635	30-04-2011
4	9635	31-05-2011
5	9635	30-06-2011
6	9635	31-07-2011
7	9635	31-08-2011
8	9635	30-09-2011
9	9635	31-10-2011
10	9635	30-11-2011
11	9635	31-12-2011
12	9645	31-01-2012
Total	115630	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida. hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5 Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6 El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 25-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2665
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	101996	37186	5356	144538

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Derechos de Aseo
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jaime Manríquez L.

RUT : 11874661-9

FONO : 87160415.

Cerrillos, 27-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2666

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre FERNANDEZ ROJAS TERESA DE LAS ME
Direccion LAS CHILCAS 8070

Rut 8769227-2
Rol 00027-00027

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 71868

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	71868
Pago inicial 20%	15000
Nro. Cuotas	5

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11373	28-02-2011
2	11373	31-03-2011
3	11373	30-04-2011
4	11373	31-05-2011
5	11376	30-06-2011
Total	56868	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2666
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	59671	11285	912	71868

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo
Cerrillo

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Teresa Fernandez Rojas

RUT : 8769227-2

FONO : 5578851

CONVENIO DE PAGO Nro. 2668

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre TAMAYO JOFRE ROLANDO
Direccion PJE AZAPA 537

Rut 4454896-8
Rol 00116-00003

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 25767

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	25767
Pago inicial 20%	5153
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	3435	28-02-2011
2	3435	31-03-2011
3	3435	30-04-2011
4	3435	31-05-2011
5	3435	30-06-2011
6	3439	31-07-2011
Total	20614	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2668
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
	TOTALES	11036	12469	2262	25767

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Elizabeth Cologoro Cologoro

RUT : 16.969.972-6

FONO : 79477071

CONVENIO DE PAGO Nro. 2667

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre RUIZ VILLAVICENCIO MARTA
Direccion 14-10-1200

Rut 3408556-0
Rol 00211-00029

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 167858

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	167858
Pago inicial 20%	33572
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11190	28-02-2011
2	11190	31-03-2011
3	11190	30-04-2011
4	11190	31-05-2011
5	11190	30-06-2011
6	11190	31-07-2011
7	11190	31-08-2011
8	11190	30-09-2011
9	11190	31-10-2011
10	11190	30-11-2011
11	11190	31-12-2011
12	11196	31-01-2012
Total	134286	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 28-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2667
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	113332	47237	7289	167858

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Robinson Cornejo Ruiz

RUT : 8.549.731-2

FONO : 86166494